



RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL
Nº 407-2015-DRA/GOB.REG.TACNA

FECHA: 18 DIC 2015

VISTO:

El Oficio Nº 864-2015-OA-DRA.T/GOB.REG.TACNA, de fecha 17 de diciembre de 2015, remitido por el Director de la Oficina de Administración, adjuntando el expediente a que se refiere.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Directoral Regional Nº 007-2015 de fecha 15 de enero de 2015, se aprueba la estructura funcional, la estructura programática y el presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2015 de la Unidad Ejecutora 100 Agricultura Tacna, a nivel de asignaciones genéricas y fuentes de financiamiento;

Que, con Resolución Directoral Regional Nº 042-2015-DRA/GOB.REG.TACNA de fecha 02 de febrero de 2015, se encarga a la Oficina de Administración la ejecución de las metas presupuestales y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la remisión de los informes de evaluación presupuestal; así mismo, se designa a los responsables de la ejecución técnica de los programas presupuestales del ejercicio fiscal 2015;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional Nº 580-2015-G.R./GOB.REG.TACNA de fecha 24 de junio de 2015, se autoriza una modificación presupuestaria en el Pliego 460 Gobierno Regional Tacna de la Unidad Ejecutora 001 Sede Tacna a la Unidad Ejecutora 100 Agricultura Tacna por S/. 400,000.00 Soles, por la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados;

Que, mediante Resolución Directoral Regional Nº 222-2015-DRA-GOB.REG.TACNA de fecha 01 de julio de 2015, aprueba el Plan de Trabajo de la Actividad "Alimentación Complementaria con Heno de Avena Forrajera a Camélidos Sudamericanos Domésticos-Zona Alto Andina Región Tacna 2015", para ser ejecutado por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa (Administración Directa);

Que, con Decreto Supremo Nº 050-2015-PCM, publicado en el Diario Oficial "El Peruano" con fecha 19 de julio de 2015, se declara en estado de Emergencia en algunos distritos y provincias del Perú, entre ellos del departamento de Tacna;

Que, con Resolución Directoral Regional Nº 371-2015-DRA/GOB.REG.TACNA de fecha 17 de noviembre de 2015, se designa a los miembros y responsables para la formulación del Informe Final Técnico-Financiero de Liquidación de la Actividad "Alimentación Complementaria con Heno de Avena Forrajera a Camélidos Sudamericanos Domésticos-Zona Alto Andina Región Tacna 2015";

Que, con Oficio Nº 864-2015-OA-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 17 de diciembre de 2015, el Director de la Oficina de la Oficina de Administración de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, hace llegar el Informe Final Técnico Financiero de Liquidación de la Actividad "Alimentación Complementaria con Heno de Avena Forrajera a Camélidos Sudamericanos Domésticos-Zona Alto Andina Región Tacna 2015", en dos (2) Tomos por el importe de S/. 400,000.00/100 Soles adjuntando el Oficio Nº 180-2015-AATAR/DRA.T-GOB.REG.TACNA, de fecha 02 de octubre de 2015;



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL
Nº 407-2015-DRA/GOB.REG.TACNA**

FECHA: 18 DIC 2015

Que, al haberse realizado la revisión y evaluación de la documentación técnica-financiera del Informe Final Técnico Financiero de Liquidación de la Actividad en mención, se determina que es razonable y conforme; por lo que, resulta necesario aprobar mediante acto administrativo, con el fin de garantizar el cumplimiento del marco normativo y asegurar la correcta ejecución de los fondos del Estado;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Nº 27444 del Procedimiento Administrativo General, en armonía con la Ley Nº 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificada con Ley Nº 27902 y Ley Nº 27902, Ley Nº 30281 Ley de Presupuesto del Sector Público para el ejercicio fiscal 2015 y, conforme a las facultades otorgadas por Resolución Ejecutiva Regional Nº 788-2015-G.R/GOB.REG. TACNA y con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Oficina de Administración.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Informe Final Técnico-Financiero de Liquidación de la Actividad "Alimentación Complementaria con Heno de Avena Forrajera a Camélidos Sudamericanos Domésticos-Zona Alto Andina Región Tacna 2015", en dos (2) Tomos, conforme al siguiente detalle:

Modalidad de Ejecución	:	Administración Directa
Fuente de Financiamiento	:	Recursos Determinados
Año de Ejecución	:	Ejercicio Presupuestal 2015
Presupuesto Aprobado	:	S/. 400,000.00
Presupuesto Ejecutado	:	S/. 400,000.00

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Oficina de Administración y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, dar estricto cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente Resolución a las partes pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
ING. LUIS O. CALDERÓN LUYO
DIRECTOR

- Distribución:
- OAJ.
 - OPP.
 - OA.
 - UCON
 - UTES
 - ULOG
 - Archivo.

MESG-JDAA/mhah.